

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 08/2023
ENERO 2023
Periodo 02/01/2023 al 06/01/2023
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Infraestructura Urbana Ing. EDUARDO ADÉN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Ing. FERNANDO ANÍBAL CASTILLO
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ
Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA	Secretaría de Urbanismo y Arquitectura Arq. JAVIER ADOLFO VARELA

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:
02/02/2023

Boletín Municipal Digital:
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

BOLETIN MUNICIPAL N° 08/2023

DECRETOS SINTETIZADOS: 02/01/2023 al 06/01/2023. –

DCTO. N° 01 (02/01/2023): Aprobando la Distribución Administrativa (Analítica) del -----
----- Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la
Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca para el Ejercicio 2023.
(Publicación Especial – Boletín Municipal N° 01/2023).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-01.pdf>

DCTO. N° 02 (02/01/2023): Modificando retroactivamente al 31 de Agosto de 2022, el -----
-----Cálculo de Recursos y los Créditos Presupuestarios
especificados en las planillas incluidas en los Anexos I y II del Decreto INT N° 1 de fecha 02
Enero 2022, quedando establecidos los mismos en la suma de PESOS TRECE MIL
NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL
DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 29/100 (\$ 13.972.084.267,29), conforme se indica
en los Anexos I y II.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-02.pdf>

DCTO. N° 03 (02/01/2023): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las personas
----- que se detallan a continuación: en la suma de PESOS
DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00) a favor de: ANALÍA VICTORIA PÉREZ
QUIROGA, D.N.I N° 28.456.303, en la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$
30.000,00) a favor de JONATHAN NAHUEL ÁLVAREZ, D.N.I N° 39.014.376, en la suma
de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) a favor de MÓNICA GRACIELA
JUÁREZ, D.N.I N° 16.791.680, en la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$
30.000,00) a favor de CARLOS ALBERTO ÁLVAREZ, D.N.I N° 37.168.124, en la suma de
PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) a favor de JUAN FRANCISCO
MANZUR, D.N.I N° 20.261.943, en la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$
30.000,00) a favor de PABLO GABRIEL ÁLVAREZ, D.N.I.N° 31.037.796, en la suma de
PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) a favor de SERGIO DAVID ÁLVAREZ,
D.N.I N° 33.360.209, en la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) a
favor de NATALIA ESTEFANÍA ÁLVAREZ, D.N.I.N° 34.915.087, en la suma de PESOS
NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00) a favor de MARÍA CRISTINA MORTE, D.N.I
N° F5.995.532, en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$
250.000,00) a favor de ANDREA ROSANA VALLE, D.N.I N° 24.309.995, en la suma de
PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00) a favor de GUSTAVO ADOLFO
MOYA, D.N.I N° 22.751.393, en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$
500.000,00) a favor de MARÍA SOLEDAD CALDELARI, D.N.I N° 24.065.673.

B.M. N° 08/2023 – Enero 2023 - Periodo 02/01/2023 al 06/01/2023

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

Autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago totalizando la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 1.610.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-03.pdf>

DCTO. N° 04 (02/01/2023): Adjudicando la Licencia de Taxi N° 456 al Sr. JUAN ANTONIO ----- VARELA, D.N.I N° 28.647.356, por encontrarse reunidos la totalidad de los requisitos exigidos por la Ordenanza N° 2750/94 y quedando sujeta al cumplimiento de las exigencias establecidas en ella. Afectando al servicio público de automóviles de alquiler con aparato taxímetro, la unidad de automóvil Dominio AC764DW.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-04.pdf>

DCTO. N° 05 (02/01/2023): Otorgando un “Premio a la Productividad”, por la suma total de ----- PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 210.000,00), a favor de los agentes de la Administración de Señalización, dependiente de la Secretaría de Infraestructura Urbana, que se encuentran realizando tareas en distintos puntos de la Ciudad Capital, con el fin de reconocer e incentivar el desempeño eficiente de la labor diaria. Aclarando que le corresponde la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00) a cada agente, conforme listado que obra en Anexo.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-05.pdf>

DCTO. N° 06 (02/01/2023): Otorgando “Premio a la Productividad”, por la suma total de ----- PESOS QUINIENTOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 505.000,00), a favor de los agentes de la Dirección General de Infraestructura, dependiente de la Secretaría de Infraestructura Urbana, que se encuentran realizando tareas de bacheo y pavimentación en distintos puntos de la Ciudad Capital, con el fin de reconocer e incentivar el desempeño eficiente de la labor diaria. Aclarando que le corresponde la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00) a cada agente, conforme listado que obra en Anexo.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-06.pdf>

DCTO. N° 07 (02/01/2023): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los ----- beneficiarios conforme a los montos detallados en Anexo, constituyendo la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 365.800,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir las Órdenes de Pago a favor del Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-07.pdf>

B.M. N° 08/2023 – Enero 2023 - Periodo 02/01/2023 al 06/01/2023

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

DCTO. N° 08 (02/01/2023): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 377, -----
----- titularidad del Sr. JUAN EDGARDO VARELA, D.N.I N°
21.769.614, a favor del Sr. NADAL FRANCISCO FELIZIA, D.N.I N° 29.786,695,
autorizando a prestar el servicio público de Taxi, quedando sujeto al cumplimiento de las
exigencias establecidas en la Ord. N° 2750/94; afectando al Servicio de Taxi, el automóvil
Dominio AF403ED.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-08.pdf>

DCTO. N° 09 (02/01/2023): Adjudicando en calidad de permisionario la Licencia de Remis --
----- N° 405 al Sr. LAUREANO DEL VALLE CATIVA, D.N.I N°
35.501.111, por encontrarse reunidos la totalidad de los requisitos exigidos por la Ord. N°
2509/92 y su modificatoria Ord. N° 6657/16, quedando sujeta al cumplimiento de las
exigencias establecidas en ellas; afectando a la prestación del servicio público de Remis, la
unidad de automóvil Dominio AF625XV.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-09.pdf>

DCTO. N° 10 (02/01/2023): Dejar Sin Efecto los Artículos 4° y 5° del Decreto N° DECTO----
----- 2022-2199-MUNICAT-INT.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-10.pdf>

DCTO. N° 11 (02/01/2023): Modificando el Artículo 2°.- del Decreto N° DECTO-2022-2217-
----- MUNICAT-INT, el cual quedará redactado de la siguiente
manera:

“ARTICULO 2°.- AUTORIZASE al Sr. Cristian Exequiel Maubecin, D.N.I. N° 30.207.288, con
domicilio real en B° 25 V.V. Norte, casa N° 59, a prestar el servicio público de Taxi, con la Licencia
N° 104, quedando sujeto al cumplimiento de las exigencias establecidas en la Ordenanza N° 2750/94.”

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-11.pdf>

DCTO. N° 12 (02/01/2023): Adjudicando la Licencia de Taxi N° 454 al Sr. HUGO -----
----- FERNANDO MOYA, D.N.I N° 26.433.607, por encontrarse
reunidos la totalidad de los requisitos exigidos por la Ord. N° 2750/94 y quedando sujeta al
cumplimiento de las exigencias establecidas en ella, afectando al servicio público de
automóviles de alquiler con aparato taxímetro, la unidad de automóvil Dominio AB370XT.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-12.pdf>

DCTO. N° 13 (02/01/2023): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y -----
----- Programación Financiera a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00) a favor del Señor Secretario de Gobierno y Coordinación, Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT, D.N.I N° 33.695.129, a efectos de que brinde ayuda económica a personas de escasos recursos, que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, de acuerdo a las necesidades socioeconómicas que le fueren manifestadas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-13.pdf>

DCTO. N° 14 (02/01/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS NOVENTA -----
----- Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 99.999,00), a favor de la Sra. LAUREANA MARÍA DEL VALLE AUGUSTO, D.N.I N° 28.780.993, para afrontar los gastos que demande la adquisición de una sierra caladora, una sierra circular y una lijadora orbital, fundamentales para su emprendimiento; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-14.pdf>

DCTO. N° 15 (02/01/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00), a favor de la Sra. GLENDA HEBE JALILE, D.N.I N° 27.717.990, para afrontar los gastos que demande la masterización de tres (3) temas del disco en producción y la realización de video clip en Fiambalá; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-15.pdf>

DCTO. N° 16 (02/01/2023): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente. ----
----- Haciendo Lugar, a partir del día de la fecha, al cambio de agrupamiento y a la promoción de la agente MARÍA VIRGINIA SECO, D.N.I N° 20.073.616, Leg. N° 5591, Planta Permanente, debiendo pasar de la Cat. 04 a la Cat. 08 y del Agrupamiento Administrativo al Agrupamiento Profesional, desempeñando funciones en la Dirección General de Educación, área de la Secretaría de Educación y Cultura.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-16.pdf>

DCTO. N° 17 (02/01/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 19.500,00), a favor del Sr. RAÚL FABIÁN NIEVA, D.N.I N° 21.325.345, para afrontar los gastos que demande el pago de la reparación de su heladera familiar; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

B.M. N° 08/2023 – Enero 2023 - Periodo 02/01/2023 al 06/01/2023

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-17.pdf>

DCTO. N° 18 (02/01/2023): Autorizando la transferencia de la Licencia de Remis N° 036, -----
----- Titularidad de la Sra. MARÍA LUCIA CANO, D.N.I N°
34.029.510, a favor de la Sra. JESSICA FABIOLA MUÑOZ Y PÉREZ, D.N.I N°
32.628.996, condicionada a la realización del cambio de unidad vehicular, por lo que el
presente acto administrativo tendrá vigencia por el plazo de doce (12) meses a contar desde la
fecha de su notificación, plazo dentro del cual se deberá realizar el cambio de automóvil; bajo
pena de quedar caduca la misma. Autorizando a prestar el servicio público de Remis,
quedando sujeto al cumplimiento de las exigencias establecidas en Ord. N° 2509/92,
modificada por Ord. N° 657/16; afectando al Servicio público de coches de Remis, el
automóvil Dominio PQC-610.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-18.pdf>

DCTO. N° 19 (04/01/2023): Adjudicando la Licencia de Taxi N° 457 al Sr. JUAN ANTONIO
----- VARELA, D.N.I N° 21.866.761, por encontrarse reunidos la
totalidad de los requisitos exigidos por la Ord. N° 2750/94 y quedando sujeta al cumplimiento
de las exigencias establecidas en ella, afectando al servicio público de automóviles de alquiler
con aparato taxímetro; la unidad de automóvil Dominio AE784HN.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-19.pdf>

DCTO. N° 20 (04/01/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00), a favor de la Sra.
ANA MARÍA DEL VALLE SILVERA, D.N.I N° 31.691.490, para afrontar gastos por
razones de salud de su esposo; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de
Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-20.pdf>

DCTO. N° 21 (04/01/2023): Otorgando ayuda económica a favor del Sr. CÓRDOBA, -----
----- EDGARDO ADRIÁN, D.N.I N° 30.504.757, por la suma de
PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), destinado a solventar gastos, dado que su
hijo fue seleccionado por el Club Instituto Atlético Central Córdoba para realizar la pre
temporada futbolística en la hasta el comienzo de los Torneos de Fútbol Profesional de
A.F.A.; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-21.pdf>

DCTO. N° 22 (04/01/2023): Constituyendo, en forma excepcional, un Fondo Especial por la ----- suma de PESOS ONCE MILLONES CON 00/100 (\$ 11.000.000,00) para solventar los gastos que demande la Organización y Ejecución de las actividades proyectadas para la Temporada de Verano 2023 durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023; conforme se detalla en Anexo. Autorizando a la Dirección General de Tesorería a administrar el mencionado Fondo Especial a través de la Cuenta Corriente N° 46600467 03 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Catamarca, denominada Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca – Dirección General de Tesorería. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a librar Orden de Entrega, posterior Orden de Pago y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la liquidación de la misma.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-22.pdf>

DCTO. N° 23 (04/01/2023): Haciendo Lugar al pago con carácter retroactivo desde el día 21 - ----- de Septiembre de 2022 del Adicional por Tareas de Obras y Servicios Públicos, Maestranza y Mayordomía previsto en la Ord. N° 1368/86, Art. 168° Bis, a favor del agente SERGIO EDUARDO LEIVA, D.N.I N° 31.173.732, Leg. N° 7672, Planta Permanente, Cat. 01, Agrupamiento Servicios Generales, con real prestación de servicios en la Subsecretaría de Higiene Urbana, área de la Secretaría de Servicios Ciudadanos.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-23.pdf>

DCTO. N° 24 (04/01/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS TREINTA - ----- MIL CON 00/100 (\$ 30.000.00), a favor del Sr. ISMAEL DAMIÁN OSVALDO OVEJERO, D.N.I N° 42.940.188, para solventar los gastos que demandara su participación en el “1° Encuentro Internacional y Nacional de Muralismo Chaco Pinta Salvaje”, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-24.pdf>

DCTO. N° 25 (04 /01/2023): Rectificando el Anexo del DECTO-2022-1939-E-MUNICAT---- ----- INT, de fecha 09 de Noviembre de 2022, dejando sin efecto la ayuda para la Sra. ROSA MARÍA HERRERA; permaneciendo lo restante tal como figura el Decreto inicial.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-25.pdf>

DCTO. N° 26 (04/01/2023): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las personas -----que se detallan a continuación: en la suma de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) a favor de JOSÉ FEDERICO ARÉVALO, D.N.I N°

B.M. N° 08/2023 – Enero 2023 - Periodo 02/01/2023 al 06/01/2023

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

39.997.691, en la suma de PESOS QUINIENTOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 505.000,00) a favor de MIGUEL DARÍO NÚÑEZ, D.N.I N° 41.187.170, en la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 275.000,00) a favor de PEDRO LUCAS VALLE, D.N.I N° 28.456.416, en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00) a favor de CANDELA AGUSTINA SECO, D.N.I N° 41.844.437, en la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) a favor de CARLOS LÓPEZ VÉLIZ, D.N.I N° 20.308.038. Autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago totalizando la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 1.230.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-26.pdf>

DCTO. N° 27 (04/01/2023): Prorrogando la Adscripción a partir del día 02 de Enero de 2.023 ----- y por el término de Un (1) año, a la agente Lic. ANA LILLJEDAHN, D.N.I N° 23.309.514, Leg. N° 5714, dependiente del área de la Secretaría de Secretaría de Gabinete y Modernización, para que cumpla servicios en el Despacho del Concejal del Circuito 6°, Sr. Aldo Emilio Cancino, del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-27.pdf>

DCTO. N° 28 (04/01/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIENTO --- ----- CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00), a favor del Sr. MARTIN EXEQUIEL GUZMÁN, D.N.I N° 35.934.611, para afrontar los gastos relativos al viaje que debe realizar la banda de Rock “Calibre Rock” para realizar una grabación audiovisual en los estudios “ION”; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-28.pdf>

DCTO. N° 29 (04/01/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS NOVENTA ----- MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00), a favor de la Sra. YAZMÍN EMILCE PAEZ, D.N.I N° 43.878.653, para afrontar los gastos relativos a la compra de cuatro chapas para el mejoramiento de una habitación para poder convivir con su familia; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-29.pdf>

DCTO. N° 30 (05/01/2023): Otorgando ayuda económica a favor de los Feriantes que tenían - ----- sus puestos de venta frente a la Plaza 25 de Agosto por calle Hipólito Yrigoyen entre Av. Güemes y calle La Rioja, conforme a los montos que se

B.M. N° 08/2023 – Enero 2023 - Periodo 02/01/2023 al 06/01/2023

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

encuentran detallados en Anexo, por un monto total de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$120.000,00); autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor del Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-30.pdf>

DCTO. N° 31 (05/01/2023): Disponiendo, por única vez, el pago de un Bono Extraordinario ----- de Fin de Año, de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), que se hará efectivo en el mes de enero de 2023. Destinado a los Empleados de Planta Permanente, Planta No Permanente y Docentes Municipales, excluyendo de su percepción a todos los Funcionarios de la Comuna, a modo de reconocimiento y gratitud por el esfuerzo y compromiso asumido por todas las trabajadoras y trabajadores municipales en pos del bienestar de los vecinos de la Ciudad Capital. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 02/2023).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-31.pdf>

DCTO. N° 32 (05/01/2023): Cediendo gratuitamente los derechos posesorios que detenta la ----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el Inmueble parte de mayor extensión, denominado Parque Sur en el Cuartel "IV" de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159 a favor de la Sra. PAEZ YASMIN EMILCE, D.N.I N° 43.878.653, un Lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel "IV" de la Ciudad Capital; identificado como Mza. "O" Lote N° 4.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-32.pdf>

DCTO. N° 33 (05/01/2023): Cediendo gratuitamente los derechos posesorios que detenta la ----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el Inmueble parte de mayor extensión, denominado Parque Sur en el Cuartel "IV" de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159 a favor de la Sra. NADIA BELÉN PAEZ, D.N.I N° 41.618.960, un Lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel "IV" de la Ciudad Capital; identificado como Mza. "J" Lote N° 1.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-33.pdf>

DCTO. N° 34 (05/01/2023): Cediendo gratuitamente los derechos posesorios que detenta la ----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, denominado Parque Sur en el Cuartel "IV" de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-

24-90-1159 a favor de la Sra. CLAUDIA NICOLASA PEREA, D.N.I N° 27.547.645, un Lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel "IV" de la Ciudad Capital; identificado como Mza."N" Lote N° 24.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-34.pdf>

DCTO. N° 35 (05/01/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS NOVENTA ----- MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00), la que será abonada en 3 cuotas mensuales y consecutivas de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) a favor de la Sra. MILAGRO DEL VALLE CARRANZA, D.N.I. N° 34.187.758, para afrontar los gastos relativos al pago del alquiler de la vivienda que habita con sus 4 hijos menores de edad; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-35.pdf>

DCTO. N° 36 (05/01/2023): Prorrogando la adscripción a partir del día 01 de Enero de 2023 y ----- hasta el día 31 de Diciembre de 2.023 inclusive, a la agente DI CESARE ANTONELLA, D.N.I N° 37.269.480, Leg. N° 6352, Cat. 09, Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Protección Ciudadana de esta Comuna; para que cumpla servicios en la Secretaría Administrativa del Concejo Deliberante de San Fernando del Valle de Catamarca.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-36.pdf>

DCTO. N° 37 (06/01/2023): Otorgando premio incentivo a la productividad, por la suma de -- ----- PESOS VEINTE MIL CON 00/100. (\$ 20.000,00) a favor de cada uno de los agentes detallados en el Anexo, constituyendo la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00); autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir la correspondiente orden de pago favor del Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-37.pdf>

DCTO. N° 38 (06/01/2023): Adjudicando la Licencia de Taxi N° 453 al Sr. GUSTAVO DE -- ----- JESÚS SECO, D.N. N° 30.805.595, por encontrarse reunidos la totalidad de los requisitos exigidos por la Ord. N° 2750/94 y quedando sujeta al cumplimiento de las exigencias establecidas en ella. Afectando al servicio público de automóviles de alquiler con aparato taxímetro, la unidad de automóvil Dominio AB-986-GZ.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-38.pdf>

DCTO. N° 39 (06/01/2023): Dejar Sin Efecto lo dispuesto en los Decretos N° DECTO-2022--
----- 2217-MUNICAT-INT, de fecha 22 de diciembre de 2022 y
DECTO-2023-11-MUNICAT-INT, de fecha 2 de enero de 2023. Autorizando la transferencia
de la Licencia de Taxi N° 104, titularidad del Sr. GUSTAVO RAÚL CODIGONI, D.N.I N°
30.207.288, a favor del Sr. CRISTIAN EXEQUIEL MAUBECIN, D.N.I N° 39.015.040,
autorizando a prestar el servicio público de Taxi y afectando al Servicio de Taxi, el automóvil
Dominio OYW-500.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-39.pdf>

DCTO. N° 40 (06/01/2023): Adjudicando la Licencia de Taxi N° 457 al Sr. MARIO -----
----- ENRIQUE ATENCIO, D.N.I N° 21.866.761, por encontrarse
reunidos la totalidad de los requisitos exigidos por la Ord. N° 2750/94 y quedando sujeta al
cumplimiento de las exigencias establecidas en ella. Afectando al servicio público de
automóviles de alquiler con aparato taxímetro, la unidad de automóvil Dominio AE-784-HN.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-40.pdf>

DCTO. N° 41 (06/01/2023): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las personas
----- que se detallan a continuación: en la suma de PESOS CIENTO
CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 140.000,00) a favor de YANINA ADRIANA GARCÍA,
D.N.I N° 31.771.559, en la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) a
favor de JOSÉ HERNÁN CHANAMPA, D.N.I N° 17.028.645, en la suma de PESOS
TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) a favor de NATALIA SOLEDAD DEL
CARMEN, D.N.I N° 31.814.794. Autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir la Orden
de Pago totalizando la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$
230.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-41.pdf>

DCTO. N° 42 (06/01/2023): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los -----
----- beneficiarios conforme a los montos detallados en el Anexo,
constituyendo la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00),
autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir las
Órdenes de Pago a favor del Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-42.pdf>

DCTO. N° 43 (06/01/2023): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los -----
----- beneficiarios conforme a los montos detallados en el Anexo,
constituyendo la suma total de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$

57.000,00); autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir las Órdenes de Pago a favor del Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-43.pdf>

DCTO. N° 44 (06/01/2023): Autorizando el reintegro de la Comisión de Servicios del Sr. -----
----- JORGE OSCAR FIGUEROA, CHOFER, D.N.I N° 17.890.160, Leg. N° 4093, dependiente de la Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la ciudad de Montevideo–País Uruguay - para trasladar en Misión Oficial, a la delegación de gimnastas pertenecientes al “Club de Gimnasia Artística Asociación Civil” de esta ciudad capital, para que participen en el Torneo COPA BIGUA. Autorizando a la Secretaría de Hacienda se proceda a librar la respectiva Orden de Pago, en conceptos de Peaje y Aduana; por la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 1.270,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-44.pdf>